

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 51 y 58 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 50 y 51 del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas:

CONVOCA

A los egresados de bachillerato, al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de Educación Superior, ciclo escolar 2021-2022, en las siguientes carreras y planteles:

CARRERA	TURNO	UBICACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR.		
Escuela Normal "Bertha Von Glümer y Leyva"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matias Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Rosario Castellanos"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "La Enseñanza"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacatán
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.		
Escuela Normal "Del Estado"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matias Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Villaflora"	Vespertino	Villaflora
Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas"	Vespertino	Cintalapa de Figueroa
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez"	Vespertino	Huehuetán
Escuela Normal "Fray Matias de Córdoba"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Rural "Mactumactzá"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA.		
Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal de Educación Física	Matutino	Tapachula
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE.		
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacatán
Licenciatura en Educación Primaria Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Vespertino	San Cristóbal de Las Casas
LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN: QUÍMICA, FÍSICA, FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA, MATEMÁTICAS, ESPAÑOL Y TELESECUNDARIA (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA).		
Escuela Normal Superior de Chiapas	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA.		
Escuela Normal "Fray Matias de Córdoba"	Matutino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez

I. DE LA ENTREGA DE FICHAS.

Se entregarán en las instalaciones del plantel donde se desea ingresar, de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas (para escuela con turno matutino) y de 16 a 20 hrs. (para escuelas con turno vespertino) del martes 18 de mayo al viernes 18 de junio de 2021

Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 8.0, sin excepción. En original y copia

b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2020-2021, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (a) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0 hasta el 5o semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizados.



c) Para los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria en el estado. Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberán presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia.

d) Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá" los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la misma Institución.

e) Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad que desean cursar: Área Físico-Matemático, para las especialidades de **Física**; área Químico-Biológicas para la especialidad de **Química**; área de Físico Matemático o Económico Administrativo, para las especialidades de **Matemáticas y Telesecundaria**; Área de Ciencias Sociales y Humanidades para las especialidades de **Telesecundaria, Formación Ética y Ciudadana y Español**.

f) Acta de nacimiento original y copia.

g) Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.

h) Certificado médico con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial.

i) Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,300.00 (Mil Trecientos Pesos 00/100 M.N)

j) **Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de educación superior contenida en esta convocatoria, incluyendo Trabajo Social e Instituto Superior de Estudios de Enfermería. En tal caso se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión.**

k) El aspirante a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y que obtenga ficha con falsedad de datos, le será anulada la inscripción aun cuando haya acreditado el examen.

II. DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

a) **El examen de selección se realizará en viernes 09 de julio de 2021** a partir de las 9:00 horas, con duración de 2.5 hrs. Los instrumentos de evaluación de los aspirantes de nuevo ingreso serán elaborados por el Instituto de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) en coordinación con la Dirección de Educación Superior Estatal, y Educación Secundaria y Superior Federal.

b) Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una comisión interinstitucional conformada por directivos y docentes de las escuelas participantes; personal de las Direcciones del Nivel de Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de los medios de comunicación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

III. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

a) La Selección es de acuerdo a la matrícula autorizada por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGEsUM), la cual es exclusivamente de **20 alumnos por grupo en el ciclo escolar 2020-2021** y conforme al puntaje más alto por cada escuela y en el caso de Normal Superior por cada Especialidad, obtenido en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y, como cuarto, el promedio general de estudio de bachillerato del aspirante.

b) Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek" y Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria "Lic. Manuel Larráinzar" es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del Estado. Este examen tendrá una duración de dos horas y media, y se aplicará en línea el día viernes 02 de julio de 2021 a las 9:00 hrs. La calificación obtenida en este examen representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado. El otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como criterio único de desempate el puntaje obtenido en la escritura de la lengua indígena del estudiante.

c) Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y Entidades vecinas del Estado de Chiapas.

d) Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", el porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matrícula autorizada.

IV. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de selección de aspirantes de nuevo ingreso son definitivos e **inapelables**; se darán a conocer el día **lunes 12 de julio del presente año**, en las escuelas en que se presentó el examen, y en la siguiente página de Internet: www.educacionchiapas.gob.mx,

V. DE LA INSCRIPCIÓN.

a) Los aspirantes cuyos folios aparezcan en las listas publicadas, se inscribirán del **a partir del viernes 23 de julio de 2021**; en el turno asignado para cada aspirante aceptado de la escuela a ingresar: de 9:00 a 13:00 hrs. para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 horas. para el vespertino. El estudiante que no realice el trámite de inscripción, en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.

b) Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:

1) Acta de nacimiento original y copia.

2) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, original y copia.

3) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2020-2021, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0; original y copia.



- 4) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, original y copia.
- 5) Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
- 6) Clave Única de Registro de Población (CURP), Original y copia.
- 7) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
- 8) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- 9) Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", los aspirantes aceptados podrán inscribirse previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la Escuela.

TRANSITORIOS

1. No tendrán ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.
2. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
3. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Seguimiento. Asimismo, en los casos de controversia será la misma quien resuelva lo procedente.
4. Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
5. Únicamente podrán presentar examen como aspirantes a ingresar a una sola institución.
6. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud por el COVID19.
7. El proceso de ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección:
www.educacionchiapas.gob.mx

Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPPO)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de mayo de 2021

Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa
Secretaría de Educación